



RESOLUCION R-Nº 1097-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2024

Expte. Nº 17.228/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, personal docente de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 144.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la inscripción de estudiantes a las diferentes disciplinas deportivas de las "JORNADAS DEPORTIVAS UCASAL 60 años", competencia en la que representaron a la Universidad, realizadas los días del 13 al 15 de octubre de 2023.

QUE el Prof. BARRIOS presenta en fs. 13 la factura correspondiente al pago de las mencionadas inscripciones a 7 disciplinas y, en fs. 24 y 25 los comprobantes de gastos de arbitraje por encuentros amistosos entre la UCASAL y esta Universidad, previos al torneo, que fueren autorizados por la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 5973/2023 (fs. 30) por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00), en fs. 32 informe de la rendición presentada, y con la autorización respectiva, emitió OPAC Nº 7554/23 (fs. 38) por el importe de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Prof. Darío Oscar BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 144.500,00), por la inscripción de estudiantes a siete (7) disciplinas competitivas, de las "JORNADAS DEPORTIVAS UCASAL 60 años", en representación de la Universidad, que tuvo lugar del 13 al 15 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA